



Ahorro Corporación  
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.  
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 · 8<sup>o</sup>  
28046 Madrid  
Tel.: 915869300  
Fax Admón.: 915973203 - 915973107  
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:  
915973329 - 915973430  
[www.ahorrocporacion.com](http://www.ahorrocporacion.com)

**COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)**  
División de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID



Madrid, 02 de agosto de 2.005

SUSTITUYE A LOS HECHOS RELEVANTES CON Nº REGISTRO 2005079477 Y Nº REGISTRO 2005079478

Muy Sres. nuestros:

El pasado día 28 de julio de 2005 venció la garantía del Fondo **CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO II, FI**, siendo el valor liquidativo a fecha de vencimiento de 10,245144 euros, lo que representa una TAE del 2,32% sobre el valor liquidativo inicial de 15 de julio de 2004 (10,005142 euros).

De cara al futuro, esta Sociedad Gestora ha acordado establecer una nueva garantía a vencimiento, cuyas características más relevantes son las siguientes:

- **Garantía:** Se garantiza al Fondo que el valor liquidativo de fecha 3 de octubre de 2006, será el 101,81% del valor liquidativo del último día del periodo de comercialización (30 de septiembre de 2005), lo que representa una T.A.E. del 1,80% para las participaciones suscritas en la fecha 30/09/05 y mantenidas hasta la fecha de vencimiento de la garantía. No obstante, la TAE definitiva que obtenga cada participante dependerá del momento en que suscriba.

En el caso de que el participante reembolse de manera voluntaria antes de la fecha de vencimiento de la garantía lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso, no se le garantizará importe alguno sobre las participaciones reembolsadas y soportará una Comisión de Reembolso del 3%.

- **Tipo de garantía:** La garantía será otorgada a favor del Fondo por la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.
- **Comisiones:**

- ✓ **Comisión de Gestión:** 0,50% anual sobre patrimonio (se mantiene).
- ✓ **Comisión de Depositaria.** 0,05% anual sobre patrimonio (se mantiene).
- ✓ **Comisión de Suscripción.** Se aplicará una comisión de suscripción del 3% sobre el importe suscrito, a partir de la fecha 1 de octubre de 2005, inclusive.
- ✓ **Comisión de Reembolso:** Se aplicará una comisión de reembolso del 3% sobre el importe reembolsado, a partir de la fecha 1 de octubre de 2005, inclusive.

Tanto la comisión de suscripción como la de reembolso no serán de aplicación en la fecha de vencimiento de la garantía (3 de octubre de 2006), ni durante el mes posterior.

Esta información les será comunicada a los participantes mediante carta explicativa enviada adjunta a esa CNMV, para su revisión y posterior autorización.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo.: Domingo Fernández Palanco  
A. C. GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.